

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2025-2030.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 2025-2030.

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos
 - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.
 - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.
 - 6.4 Relevancia del objetivo 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
 - 6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del INIFED 2025-2030
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF: Diario Oficial de la Federación
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFE: Infraestructura física educativa
INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
LGIFE: Ley General de la Infraestructura Física Educativa
NEM: Nueva Escuela Mexicana
PI: Programa Institucional
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PSE: Programa Sectorial de Educación
SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

SFAM: Sistema Fondo de Aportaciones Múltiples

SIA: Sistema de Alerta de Daños

SIEG: Sistema de Indicadores de Eficiencia en el Gasto de la INFE

SIIE: Sistema de Infraestructura Educativa

4. Fundamento normativo

La formulación del Programa Institucional (PI) del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) 2025-2030 tiene como fundamento lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17, fracción II, de la Ley de Planeación que a la letra establece que *“Las entidades paraestatales deberán: (...) Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento...”*.

Conforme al artículo 24 de la citada ley, el programa del INIFED observa congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, en particular en lo que corresponde al sector educativo, considerado dentro del Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, así como de los *100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación* y la *“República educadora, humanista, y científica”*.

De la misma forma, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2025, por lo que la definición de los objetivos y estrategias van dirigidos al cumplimiento del Objetivo 4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Asimismo, está sustentado en la obligación que tiene el Estado de garantizar que la infraestructura física educativa y su mantenimiento cuente con las condiciones necesarias y contribuyan a los fines de la educación, atendiendo el derecho a la educación previsto en el artículo 3o. de la CPEUM.

El PI del INIFED 2025-2030 guarda congruencia con los instrumentos internacionales en materia educativa como: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), así como con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

De la misma forma responde a las disposiciones normativas aplicables como: la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otros.

La formulación de este programa institucional observa lo dispuesto en el Decreto de fecha 30 de septiembre de 2019, en el cual se abroga la anterior Ley General de la Infraestructura Física Educativa, y ahora los asuntos relacionados con la infraestructura física educativa se integran dentro de la Ley General de Educación. Asimismo, se señala que, hasta que sean expedidos los Lineamientos previstos en su artículo 103 y se realicen las adecuaciones normativas en esta materia de infraestructura educativa, seguirán en vigor aquellas disposiciones que se hayan emitido con anterioridad, en lo que no contravengan al propio Decreto. Y, conforme al artículo transitorio Cuarto, dispone que a partir de su entrada en vigor, se iniciará el proceso para la extinción del organismo descentralizado denominado INIFED; el cual, conservará su personalidad jurídica para efectos del proceso de liquidación y de lo señalado en el artículo Transitorio Tercero.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

En México, la educación es un derecho establecido en el artículo 3o. de la CPEUM, este precepto constitucional señala que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, y que el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

En ese contexto, es de primera importancia contar con planteles dignos, con objeto de que todos los espacios educativos cumplan con las características que generen entornos propicios para la transmisión y apropiación del conocimiento, por lo que la actual administración del INIFED, se sumará a los esfuerzos para construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, considerando los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Se ha reconocido que la infraestructura física educativa (INFE) influye positivamente en la motivación de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de higiene y su salud, incrementa la percepción de seguridad y los niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico, propiciando la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. Por lo que es primordial en el quehacer educativo, contar con una infraestructura adecuada y equipamiento en condiciones seguras, funcionales, pertinentes, sustentables, limpias, inclusivas y bien equipadas, sin importar su ubicación geográfica o contexto socioeconómico.

No obstante la importancia de los planteles educativos para apoyar las actividades académicas, el desarrollo de la INFE del país ha sido deficiente, insuficiente e inadecuado, situación que vulnera el cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todas las niñas, niños y adolescentes.

Como se ha referido, la INFE y el equipamiento escolar son dos factores fundamentales para el quehacer educativo; ambos requieren la constante inversión de recursos públicos destinados al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas y el acceso a servicios básicos (luz, agua potable, instalaciones hidrosanitarias, conectividad a Internet, entre otros), al igual que la dotación de mobiliario, equipo y materiales didácticos. Sin embargo, se sigue observando un importante grado de precariedad en la mayoría de los planteles públicos en especial, aquellos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación, así como en zonas indígenas; esto provocado, entre otros aspectos, por el uso intensivo de los inmuebles, por la falta de un mantenimiento adecuado, su antigüedad y la regionalización; y por el incremento en la ocurrencia de fenómenos perturbadores de origen natural a los que los planteles educativos están expuestos, lo que resulta en una debilidad más arraigada para el Sistema Educativo Nacional (SEN).

En el ciclo escolar 2024-2025 se contabilizaron 220,234 escuelas de todos los tipos y niveles educativos de sostenimiento público distribuidos en toda el país. En estas escuelas realizan actividades de enseñanza aprendizaje 28.7 millones de alumnas y alumnos y más de 1.6 millones de docentes.¹

Lo anterior resulta relevante por el impacto en la seguridad de los integrantes de las comunidades educativas, ya que las escuelas a nivel nacional tienen en promedio 30 años o más de antigüedad, por lo que el estado de la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas propensas a ser impactadas por fenómenos perturbadores naturales y sociales (vandalismo); por lo que es factible el escenario que estas estructuras requerirán reparaciones mayores (reforzamiento estructural, revisión y cambio de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, impermeabilizaciones, entre otros). Además, la incidencia de desastres y el desgaste cotidiano de las propias instalaciones hacen necesario un proceso constante para el diseño e implementación de programas de INFE para su conservación y mejoramiento.

Como parte de los compromisos de la presente administración están el mejorar las condiciones de las escuelas, asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, así como garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, en este contexto las estrategias y acciones puntuales que se planteen deben encontrarse enmarcadas en las políticas públicas para coadyuvar a la atención de los intereses y necesidades del PND 2025-2030 y del PSE 2025-2030.

Derivado de la magnitud del reto, en el presente instrumento se asientan las bases, para propiciar el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación de los servicios educativos, constituyendo los espacios educativos fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al día de hoy, todavía existe una carencia de infraestructura, mobiliario, equipo, y de los materiales educativos necesarios, así como de asistencia técnica para ayudar a los estudiantes a lograr conocimientos significativos y duraderos; ante ello, el INIFED tiene como objetivo fungir como un organismo con capacidad normativa para la construcción, consultoría y certificación de la calidad de la INFE del país; y como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por fenómenos perturbadores naturales, tecnológicos o sociales en el sector educativo; también está comprometido con la mejora continua de la INFE, a través de la ejecución de programas específicos, con sentido de trascendencia, acrecentando el rendimiento de los recursos, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

¹ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, DGPPyEE, SEP.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

En el marco de la NEM se plantea un cambio profundo en el modelo educativo, basado en el desarrollo integral de los estudiantes, con una visión incluyente y equitativa, se implementa un nuevo modelo educativo para una formación integral de los estudiantes, que atiende su salud física y mental, vinculando el deporte con la formación artística y cultural, bajo un enfoque comunitario, por lo que se prioriza el fortalecimiento de la infraestructura educativa en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, para ofrecer una educación con equidad y excelencia.

Por lo antes expuesto, el INIFED participa en el diseño de la construcción de la política en la materia dentro de la NEM, que tiene como objetivo crear los mejores inmuebles para la educación en México.

Con el objeto de dar atención a los requerimientos de la NEM, el INIFED ha considerado cuatro objetivos:

1. Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.
3. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.
4. Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Por lo cual, el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas que considera el PI del INIFED 2025-2030, se llevará a cabo a través de las acciones que desarrolle el Instituto dentro del marco de sus facultades por cuanto hace a los programas que tiene a cargo y hasta su total conclusión.

Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Es esencial que las escuelas cuenten con infraestructura adecuada, equipamiento suficiente y acceso a servicios básicos para generar entornos favorables para el aprendizaje. Sin embargo, en el país, aún existen planteles con infraestructura deteriorada, inadecuada o que está llegando al final de su vida útil. En el ciclo escolar 2023-2024, 95.4% de las escuelas primarias y secundarias públicas del país contaban con electricidad, 49.6% con computadoras, 40.4% con conexión a internet, 26.2% infraestructura adaptada para discapacidad, 80.5% agua potable, y 92.9% con sanitarios independientes.^{2/}

Derivado del programa La Escuela es Nuestra, el cual promueve la democracia participativa, se lograron avances notables en materia de infraestructura física. Por ejemplo, entre los ciclos escolares 2020-2021 y 2023-2024 se incrementaron en 11.8 puntos porcentuales las escuelas conectadas a internet y en 9.9 puntos las escuelas con lavabos.^{3/} En este sentido, para garantizar que todas las escuelas cuenten con entornos favorables para el aprendizaje y la convivencia social, se ampliará el programa a la educación media superior.

El fortalecimiento del SEN es una condición necesaria para garantizar justicia social e impulsar el desarrollo del país. Aunque los avances han sido significativos en años recientes, persisten retos en la equidad, eficiencia y cobertura que demandan una acción integral. Las políticas actuales, orientadas hacia la inclusión, la atención de la infraestructura, ampliación y consolidación del acceso equitativo, son pasos firmes hacia un futuro donde la educación sea un derecho efectivo para todas y todos los mexicanos, y no un privilegio.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la demanda en la educación media superior experimenta incrementos importantes, debido al aumento gradual del número de personas, en el grupo de edad de 15-18 años que ha venido experimentando en los últimos años nuestro país, lo que conlleva mayor presión a la capacidad de la INFE, en cuanto a la educación media superior y superior.

En este sentido, el INIFED tiene un papel importante, implementando la construcción, ampliación, reconversión, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración, mejoramiento y reforzamiento de espacios integrales que permitan contar con espacios adecuados y suficientes a efecto de lograr la rehabilitación de los espacios y disminuir la deserción de los alumnos en los diversos niveles educativos.

^{2/} Incluye primarias y secundarias públicas. Se excluye la información de las escuelas de cursos comunitarios debido a las características propias de los servicios que presta.

^{3/} Ídem

Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa

Por su ubicación geográfica, México está expuesto a gran variedad de fenómenos naturales entre los que se destacan los geológicos e hidro-meteorológicos, las características naturales y socioeconómicas de las zonas consideradas de alto riesgo son muy variables y complejas ya que factores como servicios públicos, materiales de construcción, infraestructura urbana, grado de marginación, condiciones económicas y densidad de la población, provocan que el impacto de un fenómeno natural tenga mayores o menores consecuencias.

La frecuencia, intensidad y diversidad de los fenómenos naturales perturbadores, particularmente los hidrometeorológicos, han significado el incremento de la exposición y la vulnerabilidad, la cual conlleva impacto en la vida cotidiana de la población y daños considerables en la infraestructura pública, que en este caso corresponde a la infraestructura educativa, que requiere de atención inmediata; en este sentido, es un compromiso del Gobierno Federal y de los distintos órdenes de gobierno contar con un sistema capaz de responder de manera pronta y efectiva.

Por ello, es de suma importancia coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno para atender con oportunidad las escuelas que resulten dañadas por el impacto de fenómenos naturales, humanos o tecnológicos y que se cuenten con los recursos económicos suficientes para su atención, a través del Ramo 23 y esquemas de aseguramiento, entre otros.

Así como, establecer y regular las disposiciones en materia de gestión de riesgos, para hacer frente a los daños provocados por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, acorde a instrumentos internacionales firmados por los Estados Unidos Mexicanos, incluido el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Por lo anterior, y para una atención oportuna en el sector educativo, se han implementado mecanismos de coordinación con las autoridades educativas de los gobiernos federal, estatales y municipales del país, para la promoción de proyectos institucionales que contribuyan a promover en la infraestructura física educativa nacional, una cultura de prevención y reducción de riesgos de la integridad física de sus usuarios.

Aunado a lo anterior, y ante la prioridad de las naciones entre ellas México, por reducir riesgos para las personas y evitar en lo posible la pérdida de vidas ante el impacto de fenómenos naturales, el INIFED contribuye en la construcción de una infraestructura física educativa más adaptable, a través de la implementación de las siguientes estrategias:

- Respuesta eficaz frente a la presencia e impacto de los fenómenos naturales
- Regulación de los esquemas de financiamiento que contribuyen en la atención de los planteles educativos
- Reconstruir mejor en la recuperación y rehabilitación de la infraestructura afectada

Por otra parte, la descentralización de los servicios educativos, la dispersión de los subsistemas y la falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la INFE, combinados con la ocurrencia de desastres naturales, han generado una situación crítica de información incompleta y desactualizada reduciendo su confiabilidad sobre el estado de la infraestructura educativa pública a nivel nacional.

La escasez y dispersión de información, junto con su falta de actualización sistemática, representa un obstáculo para la toma de decisiones informadas y para la planeación de programas integrales de mantenimiento e inversión.

Además, los eventos naturales recientes han acelerado la obsolescencia de la información previamente recopilada sobre los inmuebles de educación básica. A esto se suma la limitación o ausencia de recursos para realizar nuevos levantamientos técnicos, en el marco de las actuales políticas de austeridad republicana.

Es por ello por lo que el INIFED implementa el Programa de Levantamientos de Datos mediante la Cédula de Información Técnica, instrumento que permite recopilar en sitio la información técnica necesaria para elaborar el diagnóstico de los planteles de educación básica. Estos levantamientos se realizan conforme a la Norma Mexicana NMX-R-084-SCFI-2015, "Levantamiento de Datos para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa".

Asimismo, es importante señalar que la infraestructura física educativa en México enfrenta importantes desafíos en términos de calidad, a pesar de los esfuerzos realizados en años recientes, muchas escuelas en el país aún no cumplen con los estándares mínimos requeridos para asegurar una infraestructura física educativa óptima.

Actualmente, son muy pocas las escuelas que han obtenido la certificación de calidad en infraestructura física educativa, lo que resalta la gran brecha entre la oferta educativa y las necesidades de la comunidad educativa.

Esta situación se agrava en zonas marginadas y comunidades indígenas, donde la falta de recursos y el limitado acceso a servicios básicos como el agua, la electricidad y el saneamiento, hacen que la infraestructura física educativa sea aún más deficiente.

La falta de una infraestructura física educativa de calidad no solo afecta la calidad de la educación, sino que también puede tener impactos negativos en la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal docente.

Por todo ello es fundamental abordar esta problemática de manera integral y sostenible, a través de la implementación de políticas y programas que promuevan la mejora de la infraestructura física educativa, la certificación de escuelas y la acreditación de evaluadores de la calidad de la INFE.

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento

La Ley General de la Infraestructura Física Educativa (derogada) establece que corresponde al INIFED generar y ejecutar acciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura física educativa en México. Esto incluye funciones normativas, de consultoría y certificación de calidad, además de actuar como una instancia asesora en la prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, principalmente en el sector educativo.

A lo largo del tiempo, el INIFED ha sido un ente especializado en atender, asesorar y desarrollar procesos relacionados con la infraestructura física educativa en todo el SEN. Centrando su trabajo en garantizar que los espacios escolares cumplan con la normatividad técnica en materia de INFE, con el objetivo de mantener, mejorar y garantizar las condiciones de los inmuebles en el país. No obstante, la provisión de servicios de Asistencia Técnica y la elaboración de proyectos para obra, requeridos por las Entidades Federativas aún presenta desafíos.

Cabe mencionar que a nivel nacional, la dispersión geográfica de las escuelas, especialmente en zonas rurales, marginadas o indígenas, ha dificultado la atención oportuna a sus necesidades estructurales. En este contexto, se identifican dos cuestiones clave: La falta de formación técnica y normativa del personal responsable de ejecutar, supervisar o evaluar obras y acciones en infraestructura física educativa y, la limitada participación de las comunidades escolares en las acciones de conservación, mantenimiento y vigilancia del entorno escolar.

Internacionalmente, se reconoce la importancia de vincular la infraestructura educativa con el derecho a una educación de calidad. Modelos de países con sistemas educativos sólidos integran procesos permanentes de capacitación técnica en estándares constructivos y promueven mecanismos de corresponsabilidad comunitaria. En contraste, en México, aún persisten rezagos estructurales que demandan atención urgente.

Durante el periodo 2019-2024, programas como La Escuela es Nuestra (LEEN) abrieron una ruta de participación social para mejorar las condiciones escolares desde lo local. Sin embargo, el impacto de estas estrategias depende en gran medida de la formación, acompañamiento técnico especializado y capacidad de gestión de los actores involucrados, lo cual representa un área de oportunidad clave.

Las consecuencias del problema son múltiples: deterioro acelerado de instalaciones, riesgos a la seguridad de las y los estudiantes, afectación al proceso educativo, desperdicio de recursos públicos y desigualdad en la calidad del servicio educativo entre regiones.

En ese sentido, la capacitación técnica se reconoce como un eje estratégico para transformar la gestión de la infraestructura educativa; la cual permite formar profesionales técnicos, responsables de obra, personal administrativo y autoridades locales en temas de construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación y ampliación con enfoque normativo, de equidad y sustentabilidad, que contribuirá a elevar la calidad de las intervenciones.

De igual forma, la participación social activa es indispensable para fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado del entorno educativo; al involucrar a madres y padres de familia, consejos escolares y comunidades en tareas de mantenimiento, vigilancia y gestión, lo que fomenta el sentido de pertenencia y permite extender la vida útil de los inmuebles.

Los instrumentos superiores de planeación como el PND 2025-2030 y PSE para el mismo periodo, resaltan la necesidad de fortalecer capacidades técnicas del Estado y de las comunidades educativas para dignificar espacios educativos y redistribuir la atención del Estado hacia las zonas más vulnerables.

Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo

Para una oportuna atención del sector educativo, se requiere fortalecer los mecanismos de coordinación y participación basado en cooperación y colaboración con las autoridades educativas de los gobiernos federal, estatal y municipal del país, para la promoción de acciones que contribuyan a implementar procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

En ese sentido se ha detectado un retraso que se debe a diversas problemáticas en el sector educativo relacionadas a la ampliación de los planteles educativos, como la dificultad para obtener terrenos adecuados, limitaciones presupuestarias, tiempos prolongados para la construcción y la participación de diferentes autoridades en los procesos.

Todo lo anterior, evidencia la necesidad de diseñar una política adecuada que facilite una respuesta más rápida y eficiente. Asimismo, es fundamental reducir el deterioro de la infraestructura física educativa, ya sea por el paso del tiempo, la falta de mantenimiento o la construcción de nuevos espacios.

La coordinación efectiva entre los distintos actores y ámbitos de competencia resulta esencial para agilizar trámites y evitar que los problemas se acumulen, lo cual podría afectar el bienestar de la población estudiantil.

Visión de largo plazo

A largo plazo, el INIFED busca que la infraestructura física educativa del país cumpla con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, garantizando el derecho a la educación inclusiva, equitativa, humanística, científica e intercultural para cada niña, niño, adolescente, joven y adulto en los diferentes tipos de niveles y modalidades.

Las políticas públicas van encaminadas a que, al 2030, permitan la ampliación, reconversión, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del SEN, como parte fundamental para el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Se busca que, a 20 años estas acciones y las estrategias planteadas han atendido los ajustes de la estructura poblacional en nuestro país, mejorando las condiciones físicas de la infraestructura física educativa conformando entornos favorables, reforzando los espacios requeridos para educación media superior y superior, atendiendo los principios de calidad seguridad funcionalidad equidad y sustentabilidad pertinencia accesibilidad e inclusividad, en forma estable y consistente permitiendo a las escuelas contar con las condiciones físicas que les permitan retomar su papel como espacio de encuentro para las niñas niños adolescentes jóvenes y adultos lograr la justicia social, bienestar de la población e impulso del desarrollo del país.

6. Objetivos

El PI del INIFED 2025-2030 plantea cuatro objetivos que reflejan el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, con el fin de lograr mejorar la INFE del país, dando atención a los objetivos del PND 2025-2030 y del PSE 2025-2030 con un enfoque humanista y científico; además de definir sus respectivas estrategias, líneas de acción, metas y parámetros.

Objetivos del Programa Institucional de Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2025-2030

- 1.- Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 2.- Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.
- 3.- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.
- 4.- Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Conforme a lo que señala la CPEUM los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que el Estado garantizará que la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, con el fin de asegurar el ejercicio pleno del derecho a la educación para todas las personas.

Desde el sexenio anterior, se ha destacado la importancia de contar con planteles dignos, con objeto de que todos los espacios educativos cumplan con características que generen entornos propicios para la transmisión y apropiación del conocimiento. En ese sentido, como se establece en el PND 2025-2030, la actual administración sumará esfuerzos para construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, retomando uno de los principios establecidos por la NEM que promueve espacios educativos inclusivos y diversificados que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

De ello se retoma la necesidad de reforzar las acciones para que la infraestructura física educativa cumpla con las condiciones de seguridad, funcionalidad, pertinencia, sustentabilidad, limpieza, sean inclusivas y bien equipadas, sin importar su ubicación geográfica o contexto socioeconómico.

La infraestructura educativa conforma el espacio fundamental para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades de enseñanza y aprendizaje, por ello, invertir en la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de las escuelas públicas no solo mejora las condiciones de enseñanza y aprendizaje, sino que también contribuye a la dignificación de las comunidades y sus entornos, generando un impacto multiplicador en el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Asimismo, es fundamental brindar mantenimiento y rehabilitación a la INFE para extender su vida útil, con prioridad en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Actualmente, resulta inaceptable que las escuelas públicas presenten carencias graves, como aulas sin ventilación, y/o espacios educativos fuera de normatividad, techos y muros dañados, o la falta de redes de comunicación e internet, indispensables para acceder a plataformas digitales.

Respecto a la educación media superior, esta administración federal, en atención a los 100 Compromisos Presidenciales, destinará recursos a la construcción y ampliación de planteles de media superior y superior, así como a la reconversión de infraestructura, especialmente de planteles destinados a secundarias de educación básica con un solo turno para que puedan utilizarse en el turno vespertino para proporcionar el servicio educativo de tipo medio superior. También, se buscará instalar y/o actualizar los talleres y laboratorios de estos planteles, así como ampliar y fortalecer la red de telebachilleratos comunitarios.

Por otra parte, la INFE, de acuerdo con el documento *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*, presenta un total de 219,430 escuelas de sostenimiento público, de las cuales 201,508 son de educación básica, 14,736 de educación media superior y 3,186 de educación superior⁴.

Con el fin de dar atención a lo anterior se ha identificado que las proyecciones de la dinámica demográfica que se presentará en el país en los próximos años, observa una tendencia de reducción general en el crecimiento de la población estudiantil en un 4%⁵; siendo ésta más marcada en educación básica, lo que dará lugar a un ajuste en la previsión de las necesidades y demandas del SEN. En este contexto, el reto a futuro será complementar las estructuras educativas principalmente para el tipo medio superior, que permitan el aprendizaje con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, así como la diversificación de la oferta de espacios dignos en cuanto a la calidad y seguridad; que cuenten con los servicios necesarios para avanzar hacia una educación de excelencia tomando en consideración las necesidades de las comunidades.

En ese sentido la construcción reconstrucción, reconversión y mejoramiento de los planteles educativos tendrá el parámetro principalmente de atención para fortalecer la educación media superior, así como la mitigación del riesgo, considerando el importante número de planteles escolares en zonas afectadas a fenómenos sísmicos o de naturaleza hidrológica; en segundo lugar, serán los procesos de mejoramiento de las instalaciones existentes atendiendo el desgaste por el uso y la antigüedad.

En conclusión, al crear entornos escolares óptimos, mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa en todos los tipos y niveles educativos, se establecen las condiciones necesarias para que las y los estudiantes desarrollen su máximo potencial.

⁴ *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, DGPPyEE, SEP.

⁵ Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050, CONAPO, julio 2019; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487366/33_RMEX.pdf

6.2 Relevancia del objetivo 2: Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.

La actual administración sumará esfuerzos para construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, retomando uno de los principios de la NEM que promueve espacios educativos inclusivos y diversificados que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

Para ello, el fortalecimiento de la INFE es fundamental para garantizar que está se encuentre en óptimas condiciones de seguridad y de calidad. La oportunidad de atender a la infraestructura educativa dependerá directamente de que todos los actores involucrados conozcan las estrategias y mecanismos de coordinación dentro del sector educativo.

En ese sentido, la construcción y mejoramiento de los planteles educativos deben enfocarse en la atención a la mitigación del riesgo, considerando el importante número de planteles escolares en zonas afectadas por fenómenos perturbadores de origen natural (sísmicos o hidrológicos), así como, el mantenimiento de las instalaciones existentes, atendiendo el desgaste por el uso y la antigüedad.

Cabe destacar que en el periodo de 2020-2024 se tiene registrados daños ocasionados a la INFE por 64 eventos en 19 estados de la República⁶, que cuentan con declaratoria de emergencia publicada en el DOF.

Cuando alguna escuela se ve afectada por fenómenos naturales, humanos o tecnológicos, es crucial contar con los recursos suficientes como los del Ramo 23, así como con esquemas de aseguramiento para devolverlas a su óptimo funcionamiento en el menor tiempo posible, evitando que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos en todos los niveles educativos se vea afectado.

Por ello, la coordinación efectiva con las autoridades educativas de los gobiernos federal, estatal y municipal es esencial para promover proyectos institucionales que fomenten una cultura de prevención y reducción de riesgos, protegiendo la integridad física de quienes usan la infraestructura educativa.

Asimismo, en respuesta a estos desafíos, el INIFED está desarrollando nuevos proyectos orientados a modernizar, fortalecer y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre INFE, entre los que destacan:

- Sistema de Infraestructura Educativa (SIE): Plataforma digital que permitirá a los directivos escolares capturar información visual y técnica sobre sus inmuebles, contribuyendo directamente a la actualización continua de la base de datos nacional de infraestructura educativa.

Para llevar a cabo estos trabajos los directores de los planteles educativos capturan su ficha de diagnóstico, la que permitirá contar con la información necesaria de cada uno de los inmuebles, como: información general de la escuela, tipo de instalaciones (aulas, laboratorios, talleres, administración e instalaciones sanitarias), situación física de las instalaciones resultado del levantamiento en campo obtenido de manera visual, entre otros.

- Sistema de Alerta de Daños (SIA): Herramienta para reportar, en tiempo real, situaciones que comprometan la seguridad y funcionalidad de los planteles educativos. Este instrumento permite un reporte inmediato a efecto de que los planteles escolares informen a la brevedad posible sobre los daños causados por eventos naturales o antropogénicos, contribuyendo así a una respuesta efectiva y oportuna.

Uno de los principales objetivos de esta estrategia es integrar información de las 219,430 escuelas públicas existentes en el país, distribuidos de la siguiente manera⁷: educación básica, 201,508; educación media superior, 14,736; y educación superior, 3,186.

El fin de estos sistemas es contar con información precisa y actualizada que permita mejorar la planeación estratégica, priorizar intervenciones y diseñar programas integrales de mantenimiento e inversión, con el objetivo de asegurar condiciones adecuadas de infraestructura para el aprendizaje en todo el país.

Para realizar cualquier intervención, es imprescindible contar con proyectos especializados —como arquitectónicos, estructurales y de instalaciones— que cumplan con la normatividad técnica vigente, por ello, el INIFED con su experiencia y conocimiento en el comportamiento constructivo, brinda la Asistencia Técnica necesaria para que las obras se realicen de manera adecuada y eficiente, atendiendo a las necesidades específicas de los organismos estatales.

⁶ INIFED, Subgerencia Atención de Daños y Verificación de Obras.

⁷ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, DGPPyEE, SEP.

Fortalecer la calidad de la infraestructura física educativa en México, mediante la evaluación y certificación de escuelas. Esto en concordancia con los principios del Humanismo Mexicano, enfatizando la importancia de la seguridad en la educación para el desarrollo integral de las personas y la sociedad, así como la promoción de la excelencia y el logro de estándares de alta calidad en la infraestructura física educativa del país.

Para concluir la relevancia de este objetivo radica en realizar acciones que permitan fortalecer la INFE del país.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.

La política educativa de la presente administración se centra en garantizar el derecho a una educación humanista y científica, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo lo señalado en el artículo 3o. de la CPEUM.

Para alcanzar este propósito el Estado prevé que los planteles educativos deben reunir una serie de características que generen un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento, con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como, aulas iluminadas y ventiladas, que permitan la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

Sin embargo, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con infraestructura física educativa con los estándares mínimos de seguridad y de calidad para asegurar el aprendizaje.

En ese sentido la INFE y el equipamiento de los planteles educativos presentan un grave rezago; diversos espacios escolares funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida; lo cual se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales.

Con el fin de identificar como se encuentra la INFE ejecutada, mediante el levantamiento de encuestas a los organismos estatales responsables de la INFE en el periodo de 2022-2024, se obtuvo información respecto del alcance, cobertura y utilización de la normatividad, así como el grado de aceptación de la misma; dando como resultado 12,837⁸ acciones de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación realizadas de conformidad con la normatividad emitida por el INIFED, que establece los distintos requisitos en la materia que deben cumplir los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional.

Considerando lo antes expuesto, se requiere continuar con un marco regulatorio federal, que proporcione las directrices necesarias que aseguren que la infraestructura física educativa cuente con criterios de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad y sustentabilidad.

Es importante mencionar que la actualización de los instrumentos normativos y técnicos para el desarrollo de los proyectos y obras de la INFE, permitirán la promoción de proyectos institucionales a través de lineamientos claros en los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción y conservación de los planteles

Por otra parte, se ha identificado la falta de personal técnico con conocimientos y habilidades técnicas en INFE, con un impacto directo en la mejora, conservación y aprovechamiento de los espacios escolares, cifras del INIFED, muestran que en el periodo de 2019-2024 se capacitó a 10,498⁹ personas en temas relacionados con la INFE, lo que se está asegurando una preparación continua frente a los retos actuales y futuros que demanda la infraestructura educativa del país.

Asimismo, la capacitación técnica se reconoce como un eje estratégico para transformar la gestión de la infraestructura educativa, para formar profesionales técnicos, responsables de obra, personal administrativo y autoridades locales en temas de construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación y ampliación con enfoque normativo, de equidad y sustentabilidad que contribuirá a elevar la calidad de las intervenciones a realizar y un sistema educativo con instalaciones más seguras, funcionales y de mayor calidad.

⁸ Informe de Gestión Gubernamental 2018-2019 del INIFED.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/945466/INFORME_DE_GESTION_GUBERNAMENTAL_2018-2024.pdf

⁹ INIFED, Subgerencia de Diagnóstico y Certificación.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

De acuerdo con la nueva política pública, es necesario garantizar una infraestructura física educativa adecuada que cumpla con los estándares de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad y sustentabilidad, en todos los planteles educativos del país, como aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación.

Es por ello, que es necesario tomar en consideración que a partir de que la responsabilidad sobre los procesos constructivos fue transferida a las entidades federativas, esto implicó que los estados asumieran la planeación, ejecución y supervisión de las obras generando diferencias en cuanto a tiempo de ejecución, criterios técnicos e incluso en la interpretación de la normatividad vigente, esta heterogeneidad ha generado desafíos importantes en términos de eficiencia y control, y ha evidenciado la necesidad de establecer mecanismos que permitan homologar procedimientos, fortalece la observancia del marco regulatorio y garantizar una gestión más eficaz de los recursos públicos destinados al mejoramiento de la INFE.

A partir del análisis de los procesos de instrumentación de programas destinados al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la INFE por parte de los Organismos responsables de la INFE en los estados, se han identificado áreas clave de oportunidad con potencial de mejora, especialmente en lo relativo a la planeación, ejecución y supervisión de las obras, estas etapas resultan determinantes para garantizar una administración eficiente de los recursos públicos.

Por lo anterior, y con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, se ha implementado por el INIFED el Sistema de Indicadores de Eficiencia en el Gasto de la INFE (SIEG) que proveerá de mecanismos de evaluación, a través de los que será posible identificar y replicar buenas prácticas, garantizando que las inversiones en Infraestructura educativa cumplan con el objeto de atender las necesidades de mantenimiento y rehabilitación de los planteles.

La evaluación sistemática permitirá identificar mejoras al control documental y el seguimiento en la aplicación de los recursos en cada fase del proceso de las obras, impulsando el desarrollo de competencias y técnicas en las instancias responsables de la planeación, ejecución y supervisión.

Con la implementación del SIEG se evaluarán los procesos actuales de administración de obras ejecutadas por los Organismos locales. Estas evaluaciones permitirán identificar áreas de oportunidad, así como detectar adoptar buenas prácticas que contribuyan a la mejora continua y a la estandarización de procedimientos en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Por otra parte, se requiere ampliar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto social.

En ese sentido, se debe considerar el trabajo colaborativo y coordinado en los procesos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del SEN con el fin de mejorar la INFE.

Por lo anterior, es fundamental establecer una coordinación eficaz entre las instancias federales, estatales y privadas que inciden en la INFE, mediante la formalización de convenios que permitan la suma de esfuerzos e implementación de acciones clave que coadyuven a identificar de los elementos comunes de los procesos de planeación, asesoría y abordar desde una perspectiva integral las acciones de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.

Adicionalmente, con el fin de que las entidades federativas y en específico aquellas instituciones relacionadas con la infraestructura educativa cuenten con información actualizada y periódica, se diseña la revista "Fábrica de Escuelas" en la que se publican varios temas y conocimientos en torno a la Infraestructura Física Educativa, así como, los proyectos de INFE más representativos.

Al mismo tiempo, la difusión de programas promueve la coordinación interinstitucional, evitando duplicidades y fortaleciendo la capacidad para atender la diversidad del SEN.

6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del INIFED 2025-2030

Con base en el análisis de objetivos del PND 2025-2030, así como del PSE 2025-2030, en el contexto de la necesidad de articular las políticas, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores de los diferentes niveles de planeación para la aplicación de los recursos, se atiende ambos instrumentos enfocándose a la creación de entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes y con ello garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa.

En este marco el PI del INIFED 2025-2030 enfoca sus acciones para coadyuvar al fortalecimiento y mejoramiento de la INFE a través de la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración, y reforzamiento atendiendo prioritariamente a las zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En ese contexto el PI se vincula al PSE 2025-2030 como sigue:

Objetivos del Programa Institucional del INIFED 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
1. Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto. 4.2 Dignificar las escuelas mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física prioritariamente en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para generar un entorno propicio para el aprendizaje.
2. Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.	4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	4.2 Dignificar las escuelas mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física prioritariamente en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para generar un entorno propicio para el aprendizaje.
3. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.	4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	4.2 Dignificar las escuelas mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física prioritariamente en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para generar un entorno propicio para el aprendizaje.
4. Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.	4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estrategia 1.1 Implementar en la INFE programas de construcción, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, ampliación, mejoramiento, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones a todos los niveles educativos para generar entornos escolares óptimos.

Línea de acción

1.1.1 Atender la INFE mediante la ejecución de acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones de tipo básica, media superior y superior.

1.1.2 Atender la INFE mediante la ejecución de acciones de ampliación y mejoramiento de inmuebles e instalaciones de tipo media superior y superior.

1.1.3 Establecer esquemas de seguimiento administrativo de la situación que guarda la INFE derivado de la aplicación de aportaciones federales por parte de los Organismos Estatales Responsables, para contribuir en la rendición de cuentas.

Estrategia 1.2 Fortalecer la INFE a través de acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles educativos para mejorar las condiciones físicas de los planteles de los tres tipos educativos.

Línea de acción

1.2.1 Coordinar con los Organismos Estatales responsables de la INFE la ejecución de acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento para mejorar las condiciones físicas de los planteles, a partir de la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.

1.2.2 Establecer esquemas de seguimiento administrativo de la situación que guarda la INFE en el programa FAM Potenciado para cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas.

Objetivo 2. Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.

Estrategia 2.1. Implementar elementos técnicos normativos en la infraestructura física educativa para asegurar espacios seguros, accesibles y sustentables, incorporando técnicas y materiales de vanguardia, ecológicos, regionales y económicos para fortalecer la INFE.

Línea de acción

2.1.1 Incorporar los elementos técnicos normativos en los procesos de construcción, rehabilitación, reconstrucción, conservación, mantenimiento y restauración a través de asesorías, consultorías y apoyo técnico relacionados con proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones de servicio.

2.1.2 Diseñar proyectos ejecutivos y/o por especialidad que garanticen la calidad de los inmuebles, considerando los elementos técnicos, de seguridad estructural, arquitectónicos de conformidad con las Normas Técnicas vigentes.

Estrategia 2.2. Implementar un Sistema de Información de la Infraestructura Educativa para fortalecer el levantamiento de información que permita la retroalimentación y actualización continua del Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa.

Línea de acción

2.2.1 Apoyar en la actualización de una base de datos nacional de la INFE mediante la operación del Sistema de Infraestructura Educativa (SIE) que permita a los directivos escolares capturar información visual y técnica sobre el inmueble.

2.2.2 Reportar en tiempo real situaciones derivadas de fenómenos naturales perturbadores que comprometan la seguridad y funcionalidad de los planteles educativos, a través del Sistema de Alerta de Daños (SIA) para acelerar su intervención.

2.2.3 Actualizar la base de datos nacional de la INFE mediante la recopilación de información del estado físico que guarda la INFE a nivel nacional reportada por los directivos de los planteles educativos.

2.2.4 Determinar el estado físico que guarda la INFE a nivel nacional a partir de la clasificación, análisis, interpretación y resguardo de la información recopilada.

2.2.5 Generar indicadores para la oportuna toma de decisiones sobre la Infraestructura Física Educativa mediante el Sistema de Indicadores de Eficiencia del Gasto de la INFE (SIEG).

2.2.6 Dar respuesta de forma expedita a la atención de la INFE por medio de la herramienta estandarizada Sistema Fondo de Aportaciones Múltiples (SFAM) para la sistematización, registro de proyectos, contratos, solicitudes de recursos, estimaciones y finiquitos.

Estrategia 2.3. Implementar acciones para la atención a la INFE afectada por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos para mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento en beneficio de la comunidad educativa.

Línea de acción

2.3.1 Evaluar los daños a las instalaciones escolares afectadas por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos o en riesgo, para gestionar recursos con el fin de restablecer la funcionalidad de la INFE.

2.3.2 Conciliar los daños a través de instrumentos financieros (Ramo 23, esquema de seguros, entre otros) para la obtención de recursos, con el fin de atender a los planteles educativos dañados por fenómenos naturales perturbadores.

2.3.3 Realizar verificaciones físicas y/o documentales de obras de planteles escolares afectados por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos para el seguimiento de los recursos obtenidos y la rendición de cuentas.

Estrategia 2.4. Implementar acciones para el apoyo a las entidades federativas para la recuperación de las instalaciones escolares dañadas, con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la INFE.

Línea de acción

2.4.1 Realizar la validación de expedientes de Programas de Obras y acciones, para gestionar la autorización de los recursos y trabajos con cargo al Ramo 23 a las entidades federativas con el fin de recuperar las instalaciones escolares dañadas.

2.4.2 Solicitar la información para la conformación de expedientes de Programas de Obras y acciones, para validarlos con el fin de gestionar los recursos y trabajos con cargo al Ramo 23 a las entidades federativas.

Estrategia 2.5. Certificar los planteles educativos, para que cumplan los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, con el fin de fortalecer a la INFE.

Línea de acción

2.5.1 Evaluar las condiciones de la INFE, los espacios y muebles destinados para la actividad deportiva y la recreación para su certificación.

2.5.2 Verificar que la INFE cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene para su evaluación y posterior certificación.

2.5.3 Acreditar al personal técnico que evaluará la INFE, para que cumpla con los requisitos para ejercer la función, con el fin de contar con personal técnico calificado para llevar a cabo la certificación de la INFE.

Objetivo 3. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.

Estrategia 3.1. Ofrecer programas de capacitación técnica y normativa a los responsables de la INFE en materia de construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación y ampliación bajo criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad para la mejora de la infraestructura.

Línea de acción

3.1.1 Capacitar a los profesionales técnicos responsables de la INFE de los tres niveles de gobierno mediante cursos especializados en construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación y ampliación de planteles para coadyuvar en la mejora de la infraestructura física educativa.

3.1.2 Formar personal técnico especializado en la INFE a partir del diseño de programas de capacitación especializados en construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación y ampliación de planteles que incorporen la normatividad vigente, enfoques de equidad e inclusión, prácticas sostenibles y seguras.

3.1.3 Reforzar los conocimientos adquiridos, facilitar la aplicación práctica en campo y establecer procesos de evaluación de competencias técnicas a través de la distribución de material formativo y herramientas digitales de apoyo acordes a los distintos contextos geográficos y sociales.

Estrategia 3.2. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la conservación, mantenimiento y mejora de los espacios escolares, atendiendo los principios de cooperación, corresponsabilidad, inclusión y respeto al entorno para apoyar la mejora de la INFE.

Línea de acción

3.2.1 Capacitar a madres y padres de familia, comités escolares y consejos de participación social en temas de mantenimiento preventivo, uso adecuado de recursos y seguridad escolar, considerando las necesidades de la población o su vulnerabilidad con el propósito de aplicar su conocimiento en la INFE.

3.2.2 Fortalecer la apropiación social de los espacios educativos a partir de la difusión de materiales accesibles y culturalmente pertinentes que promuevan el cuidado, preservación y mejora continua de la infraestructura escolar, integrando enfoques de sostenibilidad, inclusión y perspectiva de género.

Estrategia 3.3. Generar y modificar los instrumentos técnicos normativos para los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento para contribuir en la seguridad y calidad de la INFE.

Línea de acción

3.3.1 Atender los requerimientos actuales de la Nueva Escuela Mexicana de los espacios educativos del Sistema Nacional de Educación mediante la elaboración y adecuación de normatividad técnica.

3.3.2 Integrar un cuerpo colegiado interdisciplinario en materia de infraestructura educativa dirigido a identificar las necesidades de INFE para el establecimiento de propuestas de mejora al marco normativo.

3.3.3 Mantener vigentes las Normas Mexicanas en materia de INFE con el fin de contar con Normas ratificadas.

Estrategia 3.4. Difundir los instrumentos técnicos normativos con el propósito de que los responsables de la atención de la INFE incorporen en sus programas de obra los distintos requisitos que deben cumplir los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional.

Línea de acción

3.4.1 Notificar a los Organismos Locales en las Entidades Federativas encargadas de la INFE sobre los instrumentos técnicos normativos generados por el INIFED, para su conocimiento y aplicación en su caso.

3.4.2 Capturar en el portal digital oficial del INIFED los instrumentos técnicos normativos recientes para su difusión.

Objetivo 4. Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Estrategia 4.1. Implementar acciones de colaboración con diversas instancias nacionales e internacionales, fortaleciendo los vínculos de comunicación y difusión de las acciones en materia de la infraestructura física educativa.

Línea de acción

4.1.1 Generar sinergias con otras instancias para conseguir fuentes alternas de financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa.

4.1.2 Promover la realización de evaluaciones de recursos mediante la instrumentación del Sistema de Indicadores de Eficiencia en el Gasto de la INFE, cuyos resultados contribuyan al fortalecimiento de comunicación.

4.1.3 Fortalecer la comunicación, difusión, transferencia, adquisición y desarrollo de conocimientos en torno a la infraestructura física educativa por medio de la publicación de la Revista "Fabrica de Escuelas" para mantener informada a las instancias responsables de la INFE.

4.1.4 Mejorar la infraestructura física educativa promoviendo la participación de la comunidad educativa en la ejecución de "Proyectos de la INFE" del Programa FAM Potenciado.

4.1.5 Promover la mejora de la INFE a través de convenios de colaboración con instancias nacionales.

8. Indicadores y metas

Con el objeto de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PI del INIFED 2025-2030, así como para realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los compromisos establecidos, se plantean los siguientes indicadores:

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1.1 Porcentaje de los planteles educativos atendidos para el logro de sus condiciones de habitabilidad					
Objetivo	Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.					
Definición o descripción	Mide el número de planteles educativos de los tres niveles educativos reportados como concluidos en acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento, por parte de los Organismos Responsables de la INFE, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado		Disponibilidad de la información	Marzo del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre.		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDE Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa Gerencia de Relaciones Interinstitucionales		
Método de cálculo	PPEAn = (PEAn /PEPAn)100, donde: PPEAn: Porcentaje de los planteles educativos atendidos para el logro de sus condiciones de habitabilidad en el periodo n PEAn: Planteles educativos atendidos en su infraestructura educativa de tipo básico, media superior y superior en el periodo n PEPAn: Total de Planteles educativos de tipo básico, media superior y superior en el país					
Observaciones	El indicador se atiende con información proporcionada por los Organismos Responsables de la INFE de las Entidades Federativas; al ser estos quienes tienen a su cargo la ejecución de los "Proyectos de la INFE" (planteles) relacionados al Programa FAM Potenciado (La meta de FAM Potenciado está supeditada a la disponibilidad de nuevos recursos).					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Planteles educativos atendidos en su infraestructura educativa de tipo básico, media superior y superior en el periodo n	Valor variable 1	34516	Fuente de información variable 1	Informe de Avances FAM Potenciado	
Nombre variable 2	Total de Planteles educativos de tipo básico, media superior y superior en el país	Valor variable 2	220430	Fuente de información variable 2	Resumen de información de la Coordinación Técnica de Planeación e Información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Sustitución en método de cálculo	PPEA2018-2024 = (34,516/220,430)100 = 15.7 PEA2018-2024: 34,516 PEPA2018-2024: 220,430					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	15.7		La línea base corresponde al último dato registrado en el ejercicio 2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
17.4			Incremento de meta sujeto a la disponibilidad de recursos de Mantenimiento y Rendimientos Financieros (Anexo Plus). Por lo anterior la frecuencia de medición se podría modificar			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.2	8.0	9.1	14.1	14.4	15.0	15.7
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
15.9	16.2	16.5	16.8	17.1	17.4	

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1.2 Porcentaje de planteles educativos atendidos en los procesos de construcción, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, ampliación, mejoramiento reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones de tipo básica, media superior y superior					
Objetivo	Mejorar la infraestructura física educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN a fin de crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.					
Definición o descripción	Mide los planteles educativos de tipo básica, medio superior y superior en el país, que son atendidos en los procesos construcción, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, ampliación, mejoramiento reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Acumulado o periódico	Acumulada	Disponibilidad de la información		Febrero del año siguiente		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra		
Método de cálculo	<p>PPEAPn = (NPEAn/TPESn)100, donde: PPEAPn: Porcentaje de Planteles Educativos atendidos en los procesos de construcción, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, ampliación, mejoramiento reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones de tipo básica, media superior y superior en el año n</p> <p>NPEAn: Número de Planteles Educativos atendidos en el año n</p> <p>TPESn: Total de Planteles Educativos que solicitan la atención en el año n</p>					
Observaciones	El indicador corresponde a los planteles educativos que cuentan con una solicitud de atención para acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones de tipo básica, media superior y superior.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de Planteles Educativos atendidos en el año n	Valor variable 1	776	Fuente de información variable 1	Reporte de Avance físico de los planteles educativos	
Nombre variable 2	Total de Planteles Educativos que solicitan la atención en el año n	Valor variable 2	1180	Fuente de información variable 2	Reporte de Avance físico de los planteles educativos	
Sustitución en método de cálculo	$PPEAP2024 = (776/1,180)100 = 65.8$ <p>NPEA2024: 776 TPES2024: 1,180</p>					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	65.8		La línea base corresponde al ejercicio 2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0			La meta corresponde al periodo de 2025 al 2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	56.9	57.4	57.9	64.3	65.8	65.8
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
53.9	66.8	79.2	86.7	93.8	100.0	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	2.1 Porcentaje de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, entre otros					
Objetivo	Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.					
Definición o descripción	Mide la INFE que fue validada, así como, los espacios y muebles para el deporte y recreación a nivel nacional de tipo: básica, media superior y superior, tanto de sostenimiento público como privado que cumplieron con los requisitos técnicos correspondientes.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado		Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Subgerencia de Diagnóstico y Certificación		
Método de cálculo	$PINFECn = (INFECRn/TINFEn)100$, donde: PINFECn: Porcentaje de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, entre otros en el periodo n INFECRn: Número de INFE que cumplen con los requisitos en el periodo n TINFEn: Total de INFE de educación básica, media superior y superior por cumplir con los requisitos en el periodo n					
Observaciones	El porcentaje de INFE de educación básica, media superior y superior, que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, se lleva a cabo a través de la certificación de los planteles educativos que fueron previamente evaluados.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de INFE que cumplen con los requisitos en el periodo n	Valor variable 1	83	Fuente de información variable 1	Registro de escuelas certificadas	
Nombre variable 2	Total de INFE de educación básica, media superior y superior por cumplir con los requisitos en el periodo n	Valor variable 2	97	Fuente de información variable 2	Registro de escuelas certificadas	
Sustitución en método de cálculo	$PINFEC_{2018-2024} = (83/97)100 = 85.6$ INFECR ₂₀₁₈₋₂₀₂₄ : 83 TINFEn ₂₀₁₈₋₂₀₂₄ : 97					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	85.6		La línea base corresponde a los planteles educativos certificados en el periodo de 2018 al 2024 de acuerdo con la vigencia de la certificación de la INFE			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0			La meta programada corresponde al acumulado de 2025 a 2030			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
24.7	45.4	59.8	71.1	79.4	82.5	85.6
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.3	14.5	30.9	50.7	73.7	100.0	

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	2.2 Porcentaje de atención a la infraestructura física afectada por fenómenos naturales, tecnológicos y/o humanos para mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento en beneficio de los educandos					
Objetivo	Impulsar acciones para fortalecer los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la infraestructura educativa.					
Definición o descripción	Mide la atención que se le da a los planteles educativos dañados por fenómenos naturales, tecnológicos y/o humanos tales como: evaluaciones y validaciones de daños, conciliaciones con la compañía aseguradora contratada por la SEP, verificaciones físicas y documentales de obras, entre otros.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado		Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDE: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra		
Método de cálculo	$\text{PAINFEAFAn} = (\text{AAPDFn}/\text{APPDFNn})100$, donde: PAINFEAFAn: Porcentaje de atención a la infraestructura física afectadas por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos en el año n AAPDFn: Número de acciones realizadas para atender los planteles educativos dañados por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos realizadas en el año n APPDFNn: Número de acciones programadas para atender los planteles educativos dañados por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos realizadas en el año n					
Observaciones	La aplicación de esta meta ayudará a conocer las acciones que se llevan a cabo para la INFE cuando haya un evento de desastre natural.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de acciones realizadas para atender los planteles educativos dañados por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos realizadas en el año n	Valor variable 1	6182	Fuente de información variable 1	Registro Nacional de Programas y Acciones	
Nombre variable 2	Número de acciones programadas para atender los planteles educativos dañados por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos realizadas en el año n	Valor variable 2	6050	Fuente de información variable 2	Registro Nacional de Programas y Acciones	
Sustitución en método de cálculo	$\text{PAINFEAFA2024} = (6,182/6,050)100 = 102.2$ AAPDF2024: 6,182 APPDFN2024: 6,050					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	102.2		La línea base corresponde a valores del ejercicio 2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0			La meta en número absolutos para alcanzar el 100% es de 36,300 acciones (2025 – 2030)			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	106.0	111.0	100.0	105.4	100.0	102.2
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
16.7	33.3	50.0	66.6	83.3	100.0	

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	3.1 Porcentaje de personas capacitadas con conocimientos y habilidades técnicas en Infraestructura Física Educativa para contribuir al mejoramiento de la INFE					
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.					
Definición o descripción	Mide el número de personas y profesionales que adquieren conocimientos y habilidades técnicas en materia de INFE.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información		Enero del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Subgerencia de Diagnóstico y Certificación		
Método de cálculo	$PPCHn = (NPCINFEn/TPPCn)100$, dónde: PPCHn: Porcentaje de personas que cuenta con conocimientos y habilidades técnicas adquiridas en materia de INFE en el periodo n NPCINFEn: Número de personas capacitadas en materia de INFE en el periodo n TPPCn: Total de personas por capacitar en materia de INFE por el INIFED en el periodo n					
Observaciones	El porcentaje de personas se estableció para su cumplimiento en un periodo de seis años					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de personas capacitadas en materia de INFE en el periodo n	Valor variable 1	10498	Fuente de información variable 1	Concentrado de participantes capacitados, elaborado por el INIFED	
Nombre variable 2	Total de personas por capacitar en materia de INFE por el INIFED en el periodo n	Valor variable 2	10443	Fuente de información variable 2	Concentrado de participantes capacitados, elaborado por el INIFED	
Sustitución en método de cálculo	$PPCH_{2019-2024} = (10,498/10,443)100 = 100.5$ $NPCINFE_{2019-2024} = 10,498$ $TPPC_{2019-2024} = 10,443$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.5		El valor de la línea base corresponde a las personas que fueron capacitadas en el periodo de 2019 al 2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0			El valor de la meta corresponde al periodo de 2025 al 2030			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	15.3	31.4	48.3	66.2	85.2	100.5
METAS.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
15.6	31.5	48.0	64.9	82.2	100.0	

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	3.2 Porcentaje de instrumentos técnicos normativos creados o modificados para los de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento de la INFE					
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física educativa, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.					
Definición o descripción	Mide la cantidad de instrumentos técnicos normativos elaborados o modificados en materia de INFE para establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los planteles educativos en calidad, seguridad, accesibilidad, construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Gerencia de Normatividad e Investigación			
Método de cálculo	PPNI _n = (PINC _n /TPINC _n)100, donde: PPNI _n : Porcentaje de instrumentos técnicos normativos creados o modificados en el periodo n PINC _n : Número de instrumentos técnicos normativos creados o modificados en el periodo n TPINC _n : Total de instrumentos técnicos normativos creados o modificados programados para generar en el periodo n					
Observaciones	La meta corresponde a los instrumentos técnicos normativos en materia de infraestructura física educativa creada o modificada por el INIFED.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de instrumentos técnicos normativos creados o modificados en el periodo n	Valor variable 1	30	Fuente de información variable 1	Informe de Resultados	
Nombre variable 2	Total de instrumentos técnicos normativos creados o modificados programados para generar en el periodo n	Valor variable 2	30	Fuente de información variable 2	Informe de Resultados	
Sustitución en método de cálculo	PPNI ₂₀₁₉₋₂₀₂₄ = (30/30)100 = 100 PINC ₂₀₁₉₋₂₀₂₄ = 30 TPINC ₂₀₁₉₋₂₀₂₄ = 30					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		Línea base corresponde al periodo de 2019 al 2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0			Corresponde al periodo de 2025 a 2030			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	13.3	26.6	40.0	60.0	80.0	100.0
METAS.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
16.7	33.3	50.0	66.7	83.3	100.0	

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	4.1 Porcentaje de instrumentos de colaboración para la obtención de recursos financieros alternos					
Objetivo	Fortalecer la cooperación interinstitucional para facilitar la gestión eficiente de recursos de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de convenios formalizados por INIFED relacionados con la gestión de recursos financieros para el mejoramiento de planteles educativos de los niveles de básica, media superior y superior.					
Derecho asociado	Derecho a la educación.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado		Disponibilidad de la información	Marzo del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre.		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Gerencia de Relaciones Interinstitucionales		
Método de cálculo	$PCORFn = (NCORFRn/TCORFPn)100$, donde: PCORFn: Porcentaje de instrumentos de colaboración para la obtención de recursos financieros alternos instrumentos de colaboración para la Obtención de Recursos Financieros aplicables a la INFE en el año n NCORFRn: Número de Instrumentos de colaboración para la Obtención de Recursos Financieros realizados en el año n TCORFPn: Total de instrumentos de colaboración para la Obtención de Recursos Financieros programados en el año n					
Observaciones	El método de cálculo considera los instrumentos (convenios) que se tienen programados realizar en el periodo que comprende de 2025 a 2030					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de Instrumentos de colaboración para la Obtención de Recursos Financieros realizados en el año n	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Convenio de Colaboración	
Nombre variable 2	Total de instrumentos de colaboración para la Obtención de Recursos Financieros programados en el año n	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Convenio de Colaboración	
Sustitución en método de cálculo	PCOR2024 = 0 NCORFR2024: 0 TCORFP2024: 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se parte de la base cero, de la cual se iniciará con la formalización de Convenios de Colaboración para la Obtención de Recursos Financieros.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0			La meta para 2030 se considera del periodo de 2025 al 2030			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
16.6	33.3	50.0	66.6	83.3	100.0	

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2025.- Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, **Francisco Javier Cabiedes Uranga**.- Rúbrica.